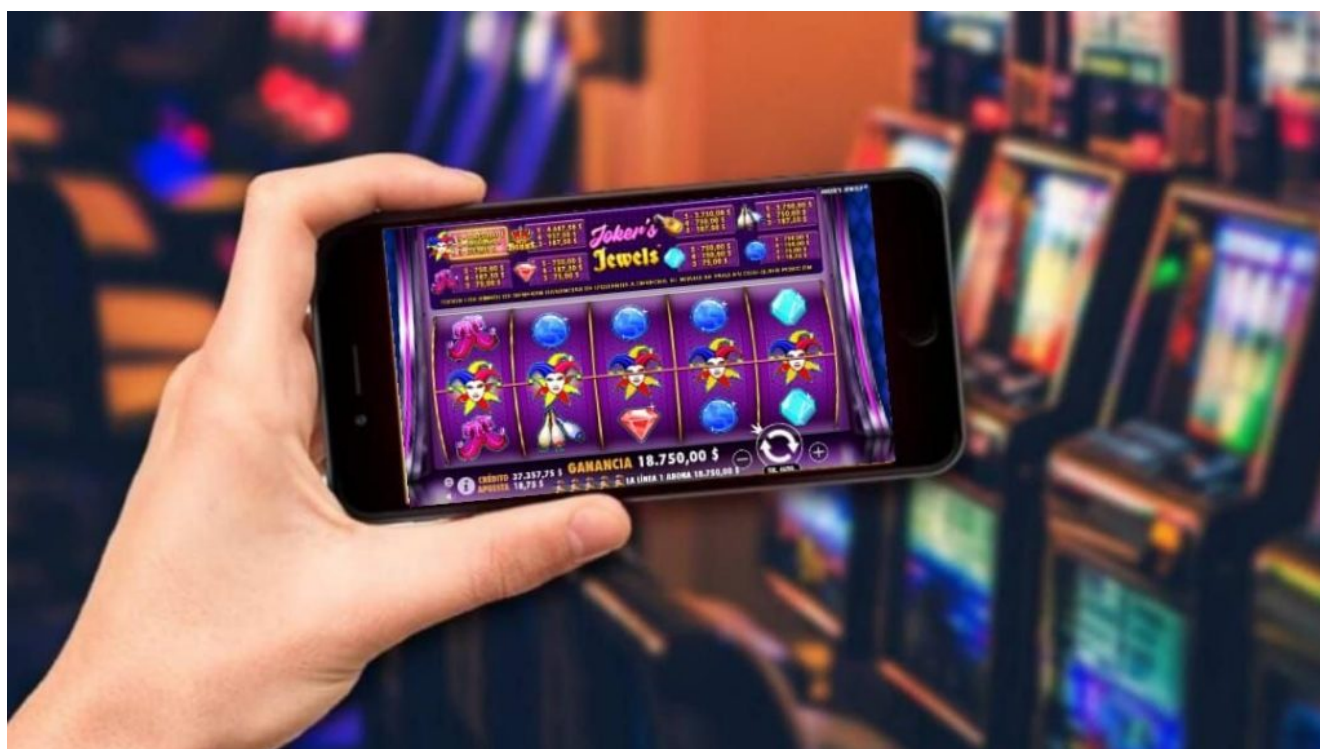


Parte de los Ingresos Brutos de los juegos de azar online se destinarán a programas de Salud Mental

02/05/2024



En una jornada significativa para la provincia de Mendoza, se anunció la aprobación en Diputados de una nueva Ley destinada a combatir los desafíos de la salud mental. En el corazón de esta iniciativa se encuentra el diputado Jorge López, de la Unión Cívica Radical, quien detalló los alcances y la importancia de esta medida.

“La aprobación de este proyecto marca un hito en la atención de la salud mental en nuestra provincia”, expresó el diputado a Diario San Rafael y FM Vos 94.5. “Nos encontramos ante una problemática creciente, agravada por la pandemia, y es crucial tomar medidas concretas para abordarla”, agregó.

El proyecto, impulsado por el Ejecutivo y recibido con entusiasmo por parte de la legislatura, establece que el 25%

de la recaudación de impuestos provinciales sobre ingresos brutos derivados del juego en línea se destine específicamente a programas de salud mental y adicciones.

Esta medida representa un cambio significativo en la política pública de la provincia, aprovechando recursos provenientes de una actividad que ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años.

Según López, la implementación de esta ley implica “una doble victoria para la sociedad mendocina”. El funcionario sostuvo que por un lado, “estamos destinando recursos importantes a un área de vital importancia para el bienestar de nuestra comunidad”, mientras que por el otro, “estamos estableciendo una regulación efectiva sobre una actividad que puede tener impactos negativos en la salud mental de nuestros ciudadanos”. El diputado también destacó la necesidad de fortalecer la atención primaria en salud mental, así como de ampliar la formación de profesionales en el área. “La salud mental es una cuestión que nos concierne a todos, y es fundamental garantizar el acceso a servicios de calidad en todas las etapas de la vida”, afirmó.

En ese contexto, durante las reuniones sostenidas con el director de salud mental de la provincia, el doctor Manuel Vilapriño, se destacó la importancia de abordar la problemática de la salud mental desde una perspectiva integral.

“Vilapriño nos brindó una visión clara sobre la situación actual de la salud mental en Mendoza y las necesidades urgentes de la población. Su apasionado compromiso con la temática resaltó la urgencia de fortalecer los programas y servicios en esta área”, graficó el funcionario.

López indicó que Vilapriño enfatizó “la necesidad de asignar recursos adecuados para garantizar una atención integral en salud mental. Nos brindó valiosa información sobre las tasas de depresión y ansiedad en la provincia, así como los desafíos específicos que enfrenta el sistema de salud en este sentido. Su experiencia nos permitió comprender mejor la importancia de esta ley y su impacto potencial en la vida de nuestros

ciudadanos”.

El proyecto ya ha sido enviado al Senado para su tratamiento, y se espera que sea convertido en ley en los próximos días. Esta medida representa un paso adelante en el compromiso de Mendoza con el bienestar de sus ciudadanos y envía un mensaje claro sobre la importancia de priorizar la salud mental en la agenda política.